



## AGROFORESTAL PAMPA S.A.

CONSTITUCIÓN “AGROFORESTAL PAMPA SA” ESCRITURA 2230 de 21/10/2016 Escribana, Andrea Viviana Gouget COMPARECEN: Walter Osvaldo CICKA, argentino, comerciante, soltero, nacido el 19 de agosto de 1974, DNI 23949913, CUIT 23-23949913-9, domicilio en Reconquista 760, Pampa del Infierno, Almirante Brown, Provincia de Chaco y Gabriela Anahi RIVERO, argentina, comerciante, soltera, nacida el 09/12/1970, DNI 21.918.981, CUIL 27-21918981-3, domiciliada en Avenida Juan Bautista Alberdi 4054, Planta Baja “4”, CABA- ESTATUTO: 1º “AGROFORESTAL PAMPA SA.” 2º 99 AÑOS de su inscripción: 3º OBJETO Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación, importación de: cereales, oleaginosos, algodón, forrajes, pasturas, semillas, madera, carbón y todo tipo de productos que se relacionen con las actividades agrícola, ganadera, forestal, industrial, y demás actividades afines. Actuar como corredor, comisionista, o mandataria de los productos mencionados precedentemente; II) Prestación de todo tipo de servicios en actividades agrícola, ganadera, forestal, industrial, comercial y cuanta actividad productiva requiera el servicio de la sociedad, sea en campos propios o de terceros, preparando la tierra, servicios de siembra, laboreos, fumigación, cosecha y cuanta actividad considere conveniente dentro de la agricultura, silvicultura, ganadería y actividades afines. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, sea en campos propios o de terceros; III) Acopio de cereales, oleaginosas, algodón, todo tipo de materia prima y productos en general para su posterior venta; IV) Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, a precio fijo o a porcentaje; efectuar explotaciones de obrajes, montes y bosques, trabajos de conservación forestal, Explotación de bosques, extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación; realizar tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación; elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma; efectuar mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. Dedicarse a la producción ganadera de toda especie de hacienda ya sea bovina, equina, porcina, caprina, ovina, y todo animal capaz de ser criado en forma productiva.- V) Tomar o dar dinero prestado a terceros, conviniendo en cada caso, plazo, monto, intereses, forma de instrumentación de dichos acuerdos, y demás condiciones que considere conveniente.- VI) Construir viviendas, galpones, cocheras, oficinas, locales comerciales, y cuanta edificación considere conveniente para venderlo, adquirirlo en consignación, poner en alquiler dichos inmuebles, y realizar todo tipo de actividad ligada a la construcción y negocio inmobiliario.- A tales fines la Sociedad podrá a) comprar, vender, ceder, gravas inmuebles, muebles, automotores, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; tomar y/o dar en locación, arrendamiento, subarrendamiento y todo tipo de muebles o inmuebles; b) abrir o cerrar cuentas bancaras, realizar toda clase de operaciones con bancos locales, nacionales o extranjeros, y con compañías financieras, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Nuevo Banco del Chaco S.A. y Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, tomar créditos, garantizar los mismos con cualquier tipo de derecho, sea personal o real sobre bienes de la sociedad; c) celebrar contratos con las autoridades estatales y/o con personas físicas o jurídicas, gestionar, obtener,



explotar o transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; d) realizar cuanto acto jurídico y/o contrato tendiente a la realización del objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4º \$ 250.000 dividido en 250.000 mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de UN PESO cada una.- Cierre de ejercicio 31/12.- Presidente: Walter Osvaldo CICKA, Director Suplente Gabriela Anahi RIVERO fijan domicilio especial en la sede social, Sede Social San Martin 66, piso 1º, oficina "122", C.A.B.A. Autorizados: por escritura pública Nº 2230 de fecha 21/10/2016 otorgan Reg. 172 se otorga PODER ESPECIAL a favor Virgilio Mario Vivarelli y/o Anahi Rivero Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2230 de fecha 21/10/2016 Reg. Nº 172 GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. Nº 15779

e. 02/11/2016 Nº 82155/16 v. 02/11/2016

**Fecha de publicacion:** 02/11/2016

